

Manizales, 14 de mayo de 2026

Doctor

JORGE RUBIO JIMÉNEZ

Subdirector de salud pública

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Correo

Cordial saludo

ASUNTO: Certificación de cumplimiento del Decreto 1652 de 2022 (Beneficiarios 9 Sentencias CIDH) – Corte II Trimestre 2026

La suscrita, en calidad de Gerente Regional Eje Cafetero de **VIVA 1A IPS S.A.**, de acuerdo con las competencias asignadas y en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, se permite CERTIFICAR que:

1. **CUMPLIMIENTO NORMATIVO:** Que Viva1A IPS ha implementado de manera estricta el régimen de exoneración de cobros por concepto de pagos compartidos (copagos) y cuotas moderadoras a los afiliados y beneficiarios reconocidos en el marco de las nueve (9) sentencias de la Corte IDH, según lo estipulado en el Decreto 1652 de 2022.
2. **POBLACIÓN OBJETO:** Que la exoneración se aplica con enfoque psicosocial a los beneficiarios de las sentencias, incluyendo de manera específica la Sentencia 19 Comerciantes y la Sentencia Masacre Ituango, entre las cuales, adscritas a la población atendida en Viva1a, contamos con dos beneficiarias que son atendidas en la sede Laureles de Viva1a IPS- Regional Eje cafetero.
3. **AUDITORÍA DE RECAUDO:** Que, tras la revisión de los registros administrativos y contables correspondientes al periodo evaluado, se valida que NO se han generado cobros, facturaciones o recaudos de cuotas moderadoras ni copagos a los pacientes identificados bajo esta protección especial en nuestras sedes de la regional Caldas.
4. **GESTIÓN DE REPARACIÓN:** Que el componente de atención integral en salud se presta garantizando el acceso sin barreras económicas, alineado con las medidas de reparación en salud coordinadas con NEPS.
5. La presente certificación se expide con destino a la DTSC en cumplimiento de la Circular N° DG100-0065 de 2023 y la Circular Externa 2024100000000003-5 de 2024, para los fines pertinentes de vigilancia y control.

Cordialmente,



CLAUDIA ALEXANDRA GUERRERO LOZANO

Gerente Regional Eje Cafetero

VIVA1A IPS S.A.

